



Descripción breve

El plan de acción se ha diseñado para la integración a las actividades universitarias de forma gradual y ordenada en lo que resta del año 2020, el cual contiene los lineamientos generales de actuación para disponer de las capacidades estratégicas, a fin de disminuir los riesgos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional asociados a la emergencia por COVID 19, evitando generar lugares potenciales de alto contagio.

Comisión:

Ing. Mauricio Isaías Velásquez Paz, Jefe de la Unidad de Desarrollo Físico; Dr. José Alexander Corea Tobar, Director de Bienestar Universitario; Ing. Francisco Rivas Méndez, Coordinador de la Unidad Ambiental de la UES; Lic. David Ernesto Peña Flores, Presidente del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Medicina; Licda. Silvia Carolina Colorado Hernández, Delegada del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Licda. Alicia Magdalena Gómez Acevedo, Presidenta del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de Oficinas Centrales; Lic. Enrique Posada Granados, Delegado del Decanato de la Facultad de Química y Farmacia; Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, Vicerrector Administrativo.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RETORNO UES COVID19
(CER-UES)

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
General	2
Específicos	2
ANTECEDENTES	3
1. AMBITO LEGAL DE APLICACION	4
2. FASES DEL PLAN DE ACCIÓN	5
2.1. FASE 1: PLANIFICACION	5
2.2 FASE 2: EJECUCION	5
2.3 FASE 3: EVALUACION	6
Adaptación del Plan de acción	6
3. POLITICA	7
4. LINEAS ESTRATEGICAS	8
5. METAS	10
6. CRONOGRAMA	13
7. PRESUPUESTO	14
8. RESULTADOS ESPERADOS	15
9. VIGENCIA	15
10. GLOSARIO	16
11. CUADRO DE PLAN DE ACCION DE RETORNO A LA UES	17
ANEXOS	22

INTRODUCCIÓN

Este Plan para el retorno laboral escalonado del personal académico y administrativo de la Universidad ante la pandemia generada por el COVID-19, tiene por objeto establecer los lineamientos generales a fin de garantizar las condiciones sanitarias adecuadas para que el personal se incorpore paulatinamente a las actividades laborales.

En el marco de prevención de la transmisión y contagio del COVID-19, las autoridades de la Universidad de El Salvador (UES), comprometidas con los estudiantes, docentes, trabajadores y sociedad en su conjunto, ha elaborado el siguiente plan de acción para la organización del retorno del personal administrativo y académico al trabajo de forma gradual y ordenada a partir del levantamiento de la medidas por las instancias correspondientes, con el propósito de continuar cumpliendo sus funciones con eficiencia, eficacia y efectividad.

Tras la pandemia de COVID-2019 provocada por el virus SARS CoV-2, el Gobierno de la República ha normado vía decretos medidas sanitarias a implementar en los lugares de trabajo, con el fin de contener la propagación de la enfermedad. El mundo laboral se ha visto gravemente afectado durante esta crisis, por lo que, todos los segmentos de la sociedad, incluido los sectores públicos y privados deben actuar para proteger a sus trabajadores, familia y comunidad.

En este plan se consideran las estrategias, metas, medidas generales y específicas, estas se dividen en los siguientes aspectos: Actividades de Recursos Humanos, Revisión de actividades a subsanar en espacios de trabajo que potencien riesgo de contaminación por COVID-19, Actividades a desarrollar en espacios de uso común, Circulación de personal y vehículos, Medidas de protección personal, Aplicación de protocolo de actuación, en las medidas generales y específicas se incluye el aspecto psicosocial en la aplicación de éstas, como un eje transversal.

Cada aspecto contiene acciones o actividades a ejecutar junto con los organismos institucionales responsables de ejecutarlas. La aplicación de la medidas y actividades de este Plan es imprescindible para un retorno seguro, ordenado y saludable.

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer medidas generales y específicas para garantizar el retorno a las actividades laborales de manera escalonada, ordenada y segura en la Universidad de El Salvador, para evitar el riesgo de contagio de COVID19.

Objetivos Específicos

- Determinar el estado de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de tomar acciones correctivas para evitar la transmisión de COVID19.
- Establecer medidas preventivas para disminuir los riesgos de contagio de COVID-19.
- Definir los lineamientos a seguir si un miembro de la comunidad Universitaria presenta síntomas de Infecciones Respiratorias.

ANTECEDENTES

La compleja situación epidemiológica que abate a la población salvadoreña y consecuentemente a las instituciones educativas del país, por causa de la propagación del COVID-19, ha llevado al Ministerio de Salud Pública a impulsar y promulgar una serie de decretos tanto ejecutivos como legislativos, los cuales, constituyen un cuerpo jurídico importante para hacer frente a la crisis sanitaria que amenaza con extenderse por todo el territorio nacional; es en ese marco la Universidad de El Salvador implementará en todas sus oficinas e instalaciones las medidas sanitarias, que le permitan afrontar con la mayor posibilidad de éxito las amenazas de contagio en la comunidad universitaria; en este contexto que surge la necesidad de contar con un Plan de Acción de retorno a las actividades laborales. Estas directrices pretenden ayudar a los trabajadores de la Universidad de El Salvador a mantenerse seguros y sanos en un entorno de trabajo que ha cambiado significativamente debido a la pandemia de COVID-19. En este Plan se detallan los siguientes lineamientos:

- Evaluación de riesgos en las instalaciones.
- Implementar medidas preventivas necesarias para el cumplimiento de las actividades laborales correspondientes.
- Minimizar la exposición al contagio de COVID-19.
- Retornar al centro de trabajo después de un periodo de cierre, incluyendo el teletrabajo.
- Participación de los trabajadores en la implementación de las medidas.
- Generar información fiable y efectiva
- Planificar y aprender para el futuro.

1. ÁMBITO LEGAL DE APLICACION

Este plan y sus actividades será de observancia general para todo el personal de la universidad (autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, visitantes y proveedores) que ingresan al campus, sitios de trabajo y se fundamenta en las siguientes bases legales:

1. Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 003-2019-2021 E- (III) de fecha 11 de febrero de 2020.
2. Decreto Legislativo N° 593 de fecha 14 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 52, Tomo N° 426 de fecha 14 de marzo del presente año.
3. Decreto Legislativo N° 594 de fecha 14 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 53, Tomo N° 426 de fecha 15 de marzo del presente año.
4. Decreto Ejecutivo No. 29 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, fecha de publicación 2 de Junio 2020.
5. Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 005-2019-2021 (III) de fecha 16 de marzo de 2020.
6. Circular N° 57/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, suscrita por la Unidad de Recursos Humanos.
7. Acuerdo de Rectoría N° 189 de fecha 15 de mayo de 2020.
8. Política de Seguridad de Salud Ocupacional
9. Política ambiental de la Universidad de El Salvador
10. Ley General de Prevención Riesgos en los Lugares de Trabajos y sus reglamentos

2. FASES DEL PLAN DE ACCIÓN

2.1 FASE 1: PLANIFICACION

El Plan de Acción de Retorno a las Actividades Laborales de la UES, incluye la preparación, aprobación, autorización, conformación y convocatoria de la Comisión de Retorno de la Universidad de El Salvador (CRUES), gestión de recursos y toma de decisiones sobre el retorno.

Esta fase comprende la preparación de las instalaciones, organización y retorno de trabajadores esenciales, adicional a los que ya están trabajando. Además, requiere la adquisición de insumos y equipos para la preparación del escenario, garantizando las condiciones necesarias para el regreso de los trabajadores a las actividades laborales de forma ordenada, escalonada y segura, el tiempo estimado para esta fase es de 5 semanas.

2.2 FASE 2: EJECUCIÓN

El desarrollo del Plan de Acción requiere la participación de todos los actores de la comunidad universitaria para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas, con lo que se lograra que cada trabajador desempeñe las laborales establecidas, según el nombramiento o contrato.

Los lineamientos contenidos en este Plan de acción son descritos en las estrategias, que se aplicarán de forma general en todas las instalaciones de la Universidad; sin embargo, no impiden que se puedan tomar medidas adicionales de acuerdo a las exigencias particulares de cada Facultad y Oficinas Centrales.

La segunda fase de ejecución contempla la implementación de las medidas preventivas, siguiendo instrumentos (protocolos, guías, normativas y otros) universitarios y de otros organismos (OMS, OPS, GOES) que permitan el cumplimiento de las metas.

Lo que implicara la organización a través de una planeación estratégica que permita a cada trabajador desempeñar su actividad laboral, será necesario que las actividades laborales se realicen en las modalidades presenciales, semi presenciales y no presenciales, siendo responsable de dicho proceso y supervisión la jefatura inmediata pertinente, se recomienda

que cada jefatura tome en cuenta las condiciones de salud de todo el personal a su cargo, evitando que aquellos considerados como vulnerables o de riesgo ante la infección tengan asignaciones de carácter presencial; se podrá establecer que el personal pertenece al grupo de riesgo cuando: sean mujeres embarazadas o lactando, personas mayores de 60 años, tenga padecimientos de una o varias enfermedades crónicas degenerativas, como hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares o renales crónicas, cáncer activo o inmunosupresión, lupus eritematoso sistémico, virus de inmunodeficiencia humana, tuberculosis y otros que los protocolos describan.

El plan no contempla el retorno presencial de los estudiantes para su proceso enseñanza aprendizaje, durante la aplicación del mismo, con excepción de algunas actividades semi presenciales necesarias, pero deberán respetar las medidas preventivas establecidas.

Se debe utilizar las herramientas de comunicación de la universidad, para difundir, a todos los trabajadores, la información fiable y efectiva sobre las medidas tomadas para la realización de las actividades laborales en la nueva normalidad.

Esta fase dos del Plan de Acción se ha programado que se desarrolle en un periodo de 15 semanas calendario.

2.3 FASE 3: EVALUACIÓN

En esta fase se realizará una revisión de logros de los objetivos propuestos, dando seguimiento y efectuando un análisis que permita hacer los ajustes y/o adaptación en el Plan de Acción, de acuerdo a la exigencia de la realidad ya sea por modificación del entorno, por la evolución de la pandemia y reformas de nuevas normativas o leyes aprobadas.

Adaptación del Plan de Acción

Las lecciones aprendidas de la ejecución del Plan de Acción conducirán a mejorar los procesos que permitan alcanzar metas, tomar las acciones a futuro y lograr resiliencia, mediante el desarrollo de habilidades y actitudes para adaptarse a situaciones similares en una nueva cultura de prevención.

3. POLÍTICA

Garantizar la seguridad y salud ocupacional, promoviendo la cultura de prevención y fomentar la comunicación integral de todos los miembros de la Comunidad Universitaria para el retorno laboral ordenado, escalonado y seguro por la emergencia de COVID19.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En este apartado se presentan las líneas estratégicas que permiten guiar, proyectar y dirigir las acciones a tomar en la comunidad universitaria de cara al retorno seguro, ordenado y escalonado a la actividad laboral.

- a. Evaluación de infraestructura a fin de verificar el puesto de trabajo para evitar el hacinamiento y el riesgo de contagio;
- b. Revisión de condiciones de infraestructura;
- c. Tomar acciones para el distanciamiento social;
- d. Gestión de riesgos ocupacionales para cada puesto laboral;
- e. Distanciamiento físico interpersonal;
- f. Lavado de manos;
- g. Uso de mascarilla;
- h. Uso de Filtros sanitarios de entrada a la Universidad (se recomienda que se realice en cada edificio);
- i. Horarios escalonados y rotativos;
- j. Dotación de insumos y equipos para las medidas de prevención;
- k. Guías para áreas, insumos y equipos de uso común;
- l. Hábitos higiénicos personales;
- m. Marcos de desinfección para vehículos;
- n. Limpieza y desinfección de áreas de trabajo;
- o. Limpieza de áreas perimetrales;
- p. Capacitación para la aplicación de medidas de prevención;
- q. Promoción de la salud;
- r. Acondicionar los espacios de trabajo para mantener el distanciamiento social;
- s. Programa psicosocial para trabajadores;
- t. Descargo y disposición final de voluminosos (activos fijos);
- u. Eliminación de chatarras e inservibles no inventariados;
- v. Fumigación y control de vectores de enfermedades de todas las áreas de trabajo;
- w. Protocolos de actuación ante la presencia de síntomas de infecciones respiratorias en una persona en el filtraje de entrada;

- x. Protocolos de actuación ante la presencia de síntomas de COVID19 para su derivación;
- y. Protocolo de actuación de Jefaturas ante la presencia de empleados con síntomas de infecciones respiratorias.

5. METAS

En conformidad a las líneas estratégicas de este Plan de Acción, se presentan las metas que permitirán medir y alcanzar los objetivos propuestos; las cuales servirán para realizar la evaluación del cumplimiento de objetivos.

1. Identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento de los puestos de trabajo que representan riesgos de contagio de los trabajadores;
2. Limpieza, desinfección y mantenimiento de aires acondicionados, ventanas, servicios sanitarios, oasis, bodegas, áreas comunes (gradas, pasamanos y otros), laboratorios, aulas, talleres, bibliotecas y otros;
3. Que la infraestructura de los edificios sea evaluada por personal calificado;
4. Evaluar la ventilación de las áreas de trabajo;
5. Presencia escalonada del personal con rotación de horarios;
6. Tomar medidas de distanciamiento para la atención de usuarios, barreras físicas y señalización;
7. Adquisición de equipo de reconocimiento facial para el registro de asistencia laboral;
8. Actualización del Programa de Gestión de Riesgos para incorporar las medidas de prevención COVID19 y puesta en práctica del mismo;
9. Cumplimiento de las medidas para el distanciamiento físico interpersonal de la totalidad de los trabajadores según normativa;
10. Elaboración, difusión y cumplimiento del protocolo para el lavado de manos;
11. Que la totalidad de trabajadores disponga, use adecuadamente y deseche las mascarillas según la normativa;
12. Formación y capacitación al personal que integrarán los equipos de filtrado sanitario para la totalidad de entradas de personas;
13. Uso de alcohol gel para la totalidad de personas que ingresan;
14. Uso de alfombras con desinfectante para calzado;
15. Toma de temperatura a la totalidad de personas que ingresen;
16. Señalización de rutas de filtro;

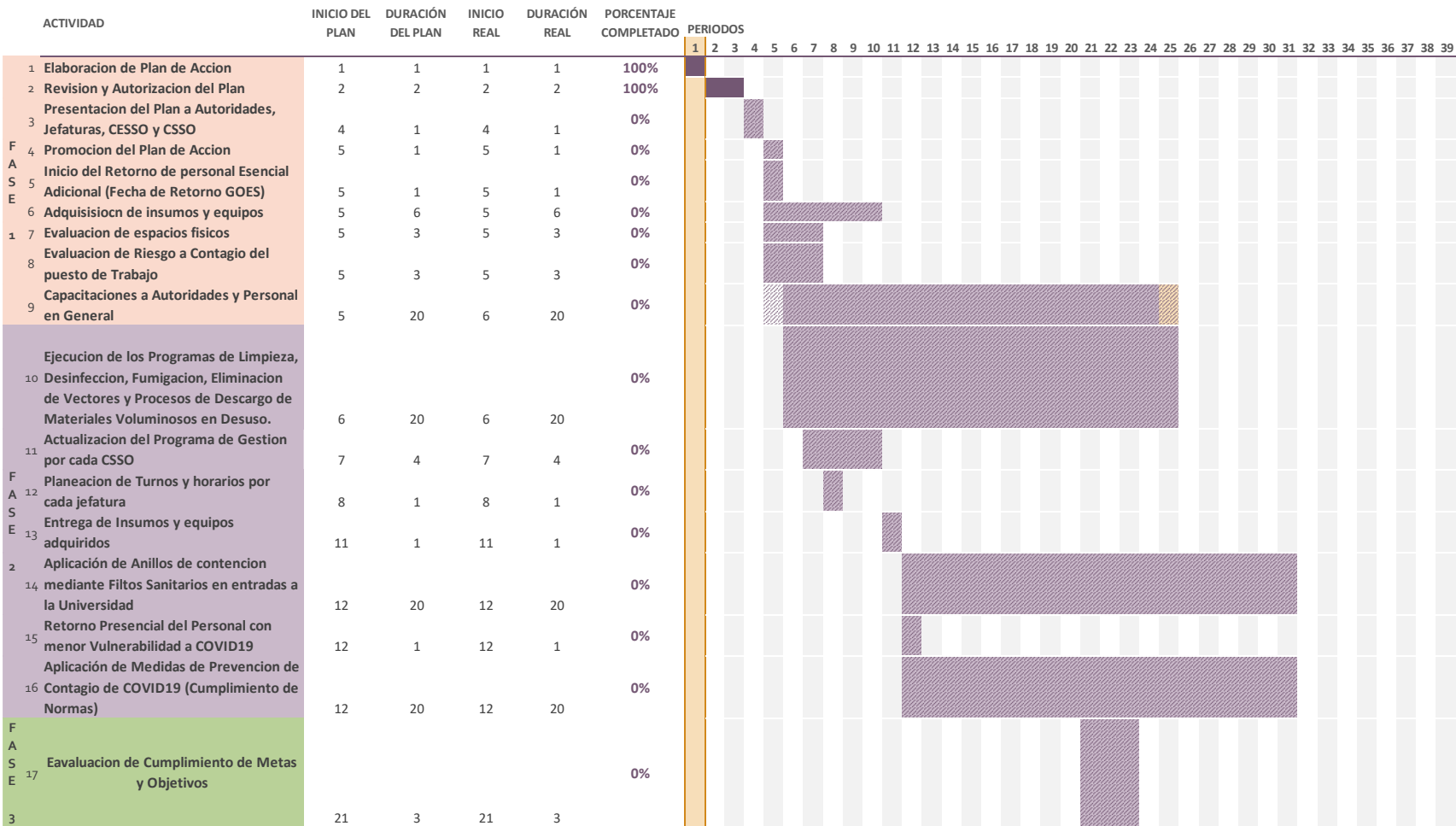
17. Organización de los trabajadores en horarios escalonados o rotativos que permitan el cumplimiento de la carga laboral con la aceptación del trabajador;
18. Que toda la comunidad universitaria cuente con insumos y equipos necesarios para las medidas de prevención según normativa. (mascarillas, trajes de Bioseguridad, desinfectantes, jabones, alcohol gel, equipos de laboratorios y otros);
19. Elaboración y cumplimiento de guías de uso de áreas, insumos y equipos de uso común;
20. Elaboración, difusión y aplicación de procedimientos de higiene personal;
21. Instalación y uso de torres de desinfección para vehículos en las entradas autorizadas;
22. Elaboración y ejecución de programas de limpieza y desinfección de áreas de trabajo;
23. Entrega de Insumos para la limpieza y desinfección de áreas de trabajo a todos los niveles;
24. Elaboración y ejecución de programas de limpieza y desinfección de áreas perimetrales;
25. Entrega de Insumos y equipos para la limpieza y desinfección de áreas perimetrales;
26. Elaborar, difundir y ejecutar un programa de capacitación sobre las medidas preventivas a la totalidad de trabajadores;
27. Elaborar, difundir y ejecutar un programa de promoción de la salud a la totalidad de los trabajadores;
28. Que la totalidad de trabajadores disponga de los espacios de trabajo acondicionado para mantener el distanciamiento social reglamentado;
29. Elaboración, difusión y ejecución de un programa de atención psicosocial para afrontar los efectos de la pandemia en los trabajadores;
30. Elaborar y ejecutar el proceso de descargo y disposición final de voluminosos (activos fijos), de forma expedita;
31. Ejecutar la eliminación de chatarras e inservibles no inventariados de forma expedita;
32. Elaborar y ejecutar el programa de fumigación y eliminación de vectores de enfermedades de todas las áreas de trabajo;
33. Adecuación y ejecución de Protocolo de actuación ante la presencia de síntomas de infecciones respiratorias en una persona en filtrado de entrada;

34. Adecuación y ejecución de Protocolo de actuación ante la presencia de síntomas de COVID19 para su derivación;
35. Adecuación y ejecución de Protocolo de actuación de jefaturas ante la presencia de síntomas de infecciones respiratorias.

6. CRONOGRAMA

PLAN DE ACCION DE RETORNO UES 2020

Seleccione un periodo para resaltarlo a la derecha. A continuación hay una leyenda que describe el **Periodo resalta 1**



7. PRESUPUESTO

Universidad de El Salvador				
Descripción de Producto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Subtotal
Marco de atomización automatizado	c/u	6	2000.00	12000.00
Bomba atomizadora portatil (gasolina)	c/u	20	850.00	17000.00
MOTOMOCHILA TIPO SWINGFONG TERM	c/u	13	1095.00	14235.00
Termómetro infrarojo (apuntador laser)	c/u	10	50.00	500.00
Traje de protección química	c/u	30	40.00	1200.00
Traje desechable de bioseguridad	c/u	3500	10.50	36750.00
Lente claro de seguridad	c/u	40	11.00	440.00
Careta clara	c/u	40	9.50	380.00
Mascarilla quirurgica (50 unidades/caja)	caja	3000	18.50	55500.00
Guantes de Hule talla L	c/u	2500	2.00	5000.00
Guantes de Hule talla M	c/u	2500	1.90	4750.00
Guante de latex (100 unidad)	caja	600	15.00	9000.00
Bota de Hule blanca talla 41	c/u	75	10.00	750.00
Bota de Hule blanca talla 40	c/u	75	9.50	712.50
Bota de Hule blanca talla 39	c/u	75	9.25	693.75
Dispensor de alcohol gel metálico	c/u	200	45.00	9000.00
Alcohol Gel	galón	750	15.00	11250.00
Jabón líquido antibacteriano	galón	750	5.00	3750.00
Amonio Cuaternario 5a. Gener. BC:83369	litro	1000	10.00	10000.00
Lejía	galón	250	3.00	750.00
Alfombra de Algodón 45 x 70 cm.	c/u	200	10.00	2000.00
Equipo de Control de asistencia por reconocimiento biometrico facial	c/u	20	1200.00	24000.00
			Total	219661.25

8. RESULTADOS ESPERADOS

1. Cumplimiento de este Plan de Acción para el Retorno a las actividades laborales.
2. Autoridades y jefaturas comprometidos y empoderados en el Plan de Acción, vigilando el cumplimiento de las medidas de prevención.
3. Adquisición, distribución y uso, adecuado y eficiente, de los insumos, materiales y equipos necesarios para la aplicación del Plan de Acción de retorno UES COVID19.
4. Personal empoderado del Plan de Acción tomando las medidas preventivas de bioseguridad para evitar el contagio de COVID19.
5. Entornos de trabajo seguros y saludables en todas las instalaciones universitarias, con lugares limpios y desinfectados para evitar contagio COVID19.
6. Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) activados e integrados cumpliendo el Plan de Acción para la prevención de la COVID19.
7. Menor Incidencia de COVID19 en el Campus Universitario.

9. VIGENCIA

El presente plan estará vigente a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

10. GLOSARIO

COVID 19: Acrónimo del inglés: Coronavirus Disease 2019, también conocida como enfermedad por coronavirus.

SARS: en inglés *Severe Acute Respiratory Syndrome*, SARS; El síndrome respiratorio agudo grave (SRAS)

IRAS: Infecciones Respiratorias Agudas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

OMS: Organización Mundial de la Salud

GOES: Gobierno de El Salvador

RESILIENCIA: capacidad de las personas para adaptarse de manera adecuada a las situaciones adversas que se le presentan.

FILTRO SANITARIO: comprobación rápida de la condición de salud de las personas previo al ingreso al recinto universitario.

DESINFECCIÓN: Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección un lugar.

BIOSEGURIDAD: normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones

PSICOSOCIAL: hace referencia a la conducta de las personas y su inmersión en un ambiente social específico.

VOLUMINOSOS: todo equipo electrónico en desuso, maderas, metales entre otros, que estén acumulados y cuya vida útil hubiese fenecido

AMONIO CUATERNARIO: compuesto químico derivado del amoniaco, no tóxico, que se utiliza en la desinfección.

11. CUADRO DE PLAN DE ACCION PARA EL RETORNO

CUADRO DE PLAN DE ACCION PARA EL RETORNO EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

NO.	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES	INSTRUMENTO
1	Determinar el estado de las condiciones básicas de Seguridad y Salud Ocupacional, para tomar acciones correctivas para evitar la transmisión de COVID19.	-Evaluación de infraestructura a fin de verificar el puesto de trabajo para evitar el hacinamiento y el riesgo de contagio.	Identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento de los puestos de trabajo que representan riesgos de contagio de los trabajadores.	Autoridades Centrales, Decanos, Jefaturas, Sub Unidades Ambientales, Planificación y CSSO	PROTOCOLOS DE DISTANCIAMIENTO FISICO. PLANOS ARQUITECTONICOS. MANUAL DE FUNCIONES Y PUESTOS DE TRABAJO
		- Revisión de condiciones de Infraestructura	- Limpieza de aires acondicionados, ventanas, servicios sanitarios, oasis, bodegas, áreas comunes (gradas, pasamanos y otros), laboratorios, aulas, talleres, bibliotecas y otros. - Que los edificios sean evaluados por personal calificado. - Evaluar la ventilación de las áreas de trabajo	Autoridades Centrales, Desarrollo físico, mantenimiento, Decanos, Jefaturas, Planificación, servicios generales, CSSO	LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LUGARES DE TRABAJO, LEY MEDIO AMBIENTAL, PROTOCOLO O GUIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION Y SUS REGLAMENTO
		- Tomar acciones para el distanciamiento social	- Presencia escalonada del personal con rotación de horarios. -Tomar medidas de distanciamiento para la atención de usuarios, barrera físicas y señalización. - Adquisición de equipo de reconocimiento facial para el registro de asistencia laboral.	Autoridades Centrales, Decanos, Jefaturas, planificación, recursos humanos, administrador financiero, JD y CSSO	MANUAL DE FUNCIONES Y PUESTOS DE TRABAJO, GUIA DE DISTANCIAMIENTO FISICO, PLAN DE CADA JEFATURA PARA EL DISTANCIAMIENTO FISICO, GUIA PARA EL USO DE EQUIPO DE RECONOCIMIENTO FACIAL, GUIA PARA LA PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO, GUIA PREVENTIVA PARA ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA JORNADA DE TRABAJO
		- Gestión de riesgo ocupacionales para cada puesto laboral	-Actualización del Programa de Gestión de Riesgos para incorporar las medidas de prevención COVID19 y puesta en práctica del mismo.	Decanos, Planificación, CESSO y CSSO	PROGRAMA DE GESTION

2	Establecer medidas preventivas para disminuir los riesgos de contagio de COVID-19	- Distanciamiento Físico interpersonal.	- Cumplimiento de las medidas para el distanciamiento físico interpersonal de la totalidad de los trabajadores según normativa.	Decanos, Jefaturas, Bienestar Universitario y CSSO	GUIA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL, GUIA DEL DESPLAZAMIENTO, GUIA DE TRANSPORTE DE PERSONAS
		- Lavado de Manos	- Elaboración, difusión y cumplimiento del protocolo para el lavado de manos.	Decanos, Jefaturas, Comunicaciones y CSSO	INSTRUCTIVO DE LAVADO DE MANOS
		- Uso de mascarilla	- Que la totalidad de trabajadores disponga, use adecuadamente y deseche las mascarillas según la normativa.	Autoridades centrales, Decanos, Bienestar Universitario, USI, Unidad Ambiental Central y subunidades ambientales, CESSO, CSSO, Jefaturas y cada trabajador.	INSTRUCTIVO DE USO Y MANEJO DE MASCARILLA
		- Uso de Filtros sanitarios de entrada a la Universidad (se recomienda que se realice en cada edificio)	- Formación y capacitación al personal que formaran los equipos de filtrado sanitario para la totalidad de entradas de personas. - Uso de alcohol gel para la totalidad de personas que ingresan. - Uso de alfombras con desinfectante para calzado. - Toma de Temperatura a la totalidad de personas que ingresen. - Señalización de rutas de filtro.	Autoridades centrales, Decanos, Bienestar Universitario, USI, Desarrollo físico, Unidad Ambiental Central y subunidades ambientales, CESSO, CSSO, Jefaturas y cada trabajador.	PROTOCOLO DE FILTROS SANITARIOS
		- Horarios escalonados y rotativos	- Organización de los trabajadores en horarios escalonados o rotativos que permitan el cumplimiento de la carga laboral con la aceptación del trabajador.	JEFATURAS, DECANOS, JD, CSSO Y RECURSOS HUMANOS.	PLAN DE CADA JEFATURA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL PERSONAL BAJO SU CARGO

- Dotación de insumos y equipos para las medidas de prevención.	- Toda la comunidad universitaria cuenta con insumos y equipos necesarios para las medidas de prevención según normativa. (mascarillas, trajes de Bioseguridad, desinfectantes, jabones, alcohol gel, equipos de laboratorios y otros).	Autoridades Centrales, UACI, Decanos, facultades de química, occidental, oriental, ciencias naturales, Medicina, Bienestar Universitario, CENSALUD, CESSO Y CSSO	PLAN DE ACCION (PRESUPUESTO)
- Guías para áreas, insumos y equipos de uso común.	- Creación y cumplimiento de guías de uso de áreas, insumos y quipos de uso común.	Autoridades Centrales, Decanos, FFQQFF, FFCCNM, FFIA, Bienestar Universitario, UNAUES, CESSO y CSSO	GUIAS DE USO DE AREAS, INSUMOS Y EQUIPOS DE USO COMUN
- Hábitos higiénicos personales	- Creación, difusión y aplicación de procedimientos de higiene personal.	Bienestar Universitario, UNAUES, Intendencia, Comunicaciones, Autoridades Centrales, Decanos, JD, Jefaturas, Recursos Humanos, CESSO y CSSO	GUIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA TRANSMISION DE COVID19, GUIA DE HIGIENE PERSONAL
- Marcos de desinfección para vehículos	- Instalación y uso de Marcos de Desinfección para vehículos en las entradas autorizadas.	Autoridades Centrales, Desarrollo Físico, Unidad de Mantenimiento de bienes, USI, Bienestar Universitario, UNAUES, FFQQF y CESSO,	GUIA LA INSTALACION USO Y MANEJO DE LOS MARCOS DE DESINFECCION.
- Limpieza y desinfección de áreas de trabajo	- Elaboración y ejecución de programas de limpieza y desinfección de áreas de trabajo. - Entrega de Insumos para la limpieza y desinfección de áreas de trabajo a todos los niveles.	Autoridades Centrales, Decanos, Bienestar Universitario, UNAUES, SUBUNIDADES AMBIENTALES, INTENDENCIA, COMUNICACIONES, Servicios generales, CESSO y CSSO	PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS DE TRABAJO, HOJA DE ENTREGA DE INSUMOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS DE TRABAJO

	- Limpieza de áreas perimetrales	- Elaboración y ejecución de programas de limpieza y desinfección de áreas de perimetrales. - Entrega de Insumos y equipos para la limpieza y desinfección de áreas perimetrales.	Autoridades Centrales, Decanos, Bienestar Universitario, UNAUES, SUBUNIDADES AMBIENTALES, INTENDENCIA, COMUNICACIONES, Servicios generales, CESSO y CSSO	PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS PERIMETRALES, HOJA DE ENTREGA DE INSUMOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS PERIMETRALES.
	- Capacitación para la aplicación de Medidas de prevención	- Elaborar, difundir y ejecutar un programa de capacitación sobre las medidas preventivas a la totalidad de trabajadores	Autoridades Centrales, Decanos, Bienestar Universitario, Sub Unidades Ambientales, COMUNICACIONES, Unidad de Tecnología e Informática, CESSO y CSSO	PROGRAMA DE CAPACITACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS TRABAJADORES
	- Promoción de la Salud	- Elaborar, difundir y ejecutar un programa de promoción de la salud a la totalidad de los trabajadores	Autoridades Centrales, Decanos, Jefaturas, JD, FM, Bienestar Universitario, Proyección Social, SUBUNIDADES AMBIENTALES, INTENDENCIA, COMUNICACIONES, CESSO y CSSO.	PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD PARA LOS TRABAJADORES
	- Acondicionar los Espacios de trabajo para mantener el distanciamiento social	- Que la totalidad de trabajadores disponga de los espacios de trabajo acondicionado para mantener el distanciamiento social reglamentado.	Autoridades Centrales, JD, Decanos, jefaturas, UDF, RRHH, BU y CSSO	GUIAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL
	- Programa Psicosocial para trabajadores	- Elaboración, difusión y ejecución de un programa de atención psicosocial para afrontar los efectos de la pandemia en los trabajadores.	BU, FM, FCCHH, CESSO, CSSO, Unidad de Genero, Proyección Social y RRHH	PROGRAMA PSICOSOCIAL

		- Descargo y disposición final de voluminosos (activos fijos).	- Elaborar y ejecutar el proceso de descargo y disposición final de voluminosos (activos fijos), de forma expedita.	Autoridades Centrales, Decanos, Jefaturas, UAUES, UDF, USI, Planificación y activo fijo.	ACUERDO DE DESCARGO
		- Eliminación de chatarras e inservibles no inventariados.	- Ejecutar la eliminación de chatarras e inservibles no inventariados de forma expedita.	Autoridades Centrales, Decanos, Jefaturas, UAUES, UDF, USI, Planificación y CSSO.	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVAS
		- Fumigación y control de vectores de enfermedades de todas las áreas de trabajo.	- Elaborar y ejecutar el programa de fumigación y eliminación de vectores de enfermedades de todas las áreas de trabajo.	Autoridades Centrales, Decanos, Jefaturas, UAUES, Sub Unidad Ambiental, Planificación y CSSO.	PROGRAMA DE FUMIGACION Y ELIMINACION DE VECTORES
3	Establecer los lineamientos a seguir si un miembro de la comunidad Universitaria presenta síntomas de IRAS.	- Protocolos de actuación ante la presencia de síntomas de IRAS en una persona en el filtraje de entrada.	- Adecuación y ejecución de Protocolo de actuación ante la presencia de síntomas de IRAS en una persona en filtraje de entrada.	Autoridades Centrales, JD, Decanos, FM, BU, CESSO, RRHH y USI.	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
		- Protocolos de actuación ante la presencia de síntomas de COVID19 para su derivación.	- Adecuación y ejecución de Protocolo de actuación ante la presencia de síntomas de COVID19 para su derivación.	BU, CESSO, CSSO, Jefaturas, RRHH y USI.	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PARA DERIVACION A BIENESTAR UNIVERSITARIO
		- Protocolo de actuación de Jefaturas ante la presencia de síntomas de IRA.	- Adecuación y ejecución de Protocolo de actuación de jefaturas ante la presencia de síntomas de IRA.	BU, CSSO, USI, JEFATURAS y RRHH.	PROTOCOLO DE ACTUACION DE JEFATURAS ANTE LA PRESENCIA DE SINTOMAS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA

ANEXOS

1. Guía para la Prevención de Riesgos Laborales Frente a SARS-COV-2 en la Universidad de El Salvador, CESSO-UES 2020.
2. Protocolo de Utilización del Equipo de Protección Personal (EPP) ante COVID19. Laboratorio Habilidades Facultad de Medicina UES 2020
3. Herramienta de 10 Pasos para un Retorno al Trabajo Seguro y Saludable en Tiempos de COVID19. Mexico
4. Plan Nacional de Preparación y Respuesta Ante el Novel Coronavirus (2019-NCOV), El Salvador 2020. MINSAL
5. Lineamientos Generales para la Limpieza y Desinfección de Viviendas que alojen Casos en Investigación, Probables o Confirmados de COVID19 en el Marco de la Alerta Sanitaria por coronavirus (COVID19). Ministerio de Salud Costa Rica.
6. Descarga de documentos del Ministerio de Trabajo Previsión Social de El Salvador ir al enlace: mtps.gob.sv/descargas-mtps/
7. Definiciones de Casos para la Vigilancia Epidemiológica Semanal. MINSAL.
8. Lineamientos Técnicos para la protección del personal por COVID19 del MINSAL ir a enlace: salud.gob.sv

Protocolos, guías, normativas y otros serán actualizados según disposiciones de autoridades nacionales e institucionales.